

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
INFORME DE COMISIÓN
DEL 5 AL 7 DE ABRIL DE 2011
LA ANTIGUA, GUATEMALA

INFORME DE COMISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, CON MOTIVO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO REALIZADA A LA CIUDAD DE LA ANTIGUA, GUATEMALA, DEL 5 AL 7 DE ABRIL DE 2011, AUTORIZADO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MEDIANTE ACUERDO No. INFOEM/ORD/10/2011.XLIX, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2011. LLEVADO A CABO EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL CINCUENTA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE GASTOS DE VIAJE, PASAJES, PEAJE Y VIÁTICOS EVENTUALES; ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

A. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

B. CARGO Y ADSCRIPCIÓN DENTRO DEL INSTITUTO

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

C. LUGAR Y FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA COMISIÓN

Centro de Formación, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la Ciudad de La Antigua, Guatemala, del 5 al 7 de abril de 2011.

D. OBJETIVOS Y/MOTIVOS DE LA COMISIÓN

D.1. Objetivos Generales:

D.1.1. Que los representantes de instituciones y organismos de los 20 países que integran la Red Iberoamericana de Protección de Datos, así como expertos en la materia, intercambien experiencias prácticas sobre el acceso y la protección de los datos personales, el análisis de los distintos modelos de autoridad garante y la eficacia de los distintos procedimientos para la protección de esos datos.

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
INFORME DE COMISIÓN
DEL 5 AL 7 DE ABRIL DE 2011
LA ANTIGUA, GUATEMALA

D.1.2. Dar continuidad a los trabajos de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, potenciando así las iniciativas de intercambio de experiencias entre los países iberoamericanos y estableciendo canales abiertos de diálogo y colaboración en materia de Protección de Datos Personales para abordar y ofrecer alternativas rigurosas a los problemas que afectan a la protección de datos personales.

D.1.3. De igual manera, por primera vez dentro de la Red Iberoamericana se insertará el tema de transparencia y acceso a la información pública, en el cual nuestro país, tanto en el ámbito federal como en el del Estado de México, han alcanzado un nivel de vanguardia.

D.2. Objetivo Específico:

D.2.1 Asistir al Seminario “**Acceso a la Información Pública y Protección de Datos. Cédulas de identificación y Protección de Datos personales**”, que es el más importante evento regional iberoamericano en materia de protección de datos personales y que tuvo lugar del 5 al 7 de abril en La Antigua, Guatemala.

E. SINOPSIS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA COMISIÓN

De conformidad con el Acuerdo del Pleno citado al rubro, el suscrito asistió al Seminario “**Acceso a la Información Pública y Protección de Datos. Cédulas de identificación y Protección de Datos personales**”, celebrado en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Ciudad de La Antigua, Guatemala.

Este encuentro congregó a todos los países que conforman la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, bajo el auspicio de la Agencia antes referida, así como de la Agencia Española para la Protección de Datos.

De igual manera, tuvo una participación organizativa importante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, instancia federal mexicana competente en dichos rubros.

Se concibió como un foro de reflexión en el cual se analizó la protección de los datos personales desde múltiples perspectivas: transparencia administrativa, sanitaria, defensa y seguridad pública, banca, telecomunicaciones, función pública, entre otros, pero desde un eje común que fue las cédulas y documento de identidad.

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
INFORME DE COMISIÓN
DEL 5 AL 7 DE ABRIL DE 2011
LA ANTIGUA, GUATEMALA

Las distintas sesiones del Seminario contaron con la participación de un elenco de expertos, entre los que se incluyeron jueces, magistrados, académicos y representantes de instituciones y asociaciones vinculadas a la protección de datos personales y emisión de documento de identidad.

Entre los distintos enfoques, se abordó la relevancia de los datos personales y la protección de los mismos en forma vinculada a las funciones de seguridad del Estado y seguridad pública para mantener un control identitario de la población.

Lo cual generó la gran interrogante en torno al tema central del Seminario: ¿hasta dónde pueden converger armónicamente la protección de datos personales, por un lado, y la defensa y seguridad pública, por el otro, a través de los documentos de identificación?

Derivado de esta cuestionante principal, se produjeron otras preguntas de sobre la posible convivencia natural entre esa protección de datos y otros elementos de control dentro de las funciones de sanidad pública, las telecomunicaciones, las instituciones bancarias, los expedientes administrativos y un largo etcétera de opciones alrededor del tema.

Más aún, cuando en el caso de México esta siendo explorado de modo reciente la temática de una cédula de identidad por parte de la Secretaría de Gobernación y los pronunciamientos que en materia de datos personales han emitido el Instituto Federal Electoral y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Pues, precisamente, dentro de una de las sesiones se expuso la experiencia mexicana ante esta novedad en la materia.

Asimismo, el tema convergió con el desarrollo democrático *versus* controles autoritarios de la identidad de las personas, específicamente los civiles. De ahí, que resultó sumamente ilustrativo los casos de países como Chile, Uruguay y Portugal que coincidieron que en regímenes políticos autoritarios los controles de identidad son mucho más eficaces que en contextos democráticos, pero con efectos perniciosos en los primeros ejemplos porque no atienden a una necesidad de mejorar la función pública, sino de controlar posibilidades de riesgo que vinieran a desestabilizar a las élites gobernantes de tono dictatorial.

Dos aspectos adicionales que innovaron en el Seminario:

Uno, consistente en la primera inserción del tema de transparencia y acceso a la información pública, porque siendo tradicionalmente un seminario sobre temas de protección de datos personales, se destacó la importancia paralela que tiene el conocimiento de las decisiones y razones gubernamentales. De ahí, que diversos países iberoamericanos resumieron las experiencias nacionales y de la que destacó la referencia mexicana.

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
INFORME DE COMISIÓN
DEL 5 AL 7 DE ABRIL DE 2011
LA ANTIGUA, GUATEMALA

El otro aspecto corresponde a los diseños institucionales sobre el órgano garante o protector de los datos personales, y de los cuales se generaron las siguientes variantes: un órgano distinto al de acceso a la información pública con competencia tanto el sector público como en el sector privado; un órgano distinto al de acceso a la información pública, pero sólo con competencia en el ámbito privado; y, finalmente, la suma de todas las competencias en el órgano preexistente de acceso a la información pública.

Para concluir, se adjunta a continuación el programa del Seminario “**Acceso a la Información Pública y Protección de Datos. Cédulas de identificación y Protección de Datos personales**”:

- DIA 5 DE ABRIL:

PONENCIA I: Derecho de acceso a la Protección de Datos Personales y derecho a la transparencia administrativa.

PONENCIA II: La incidencia del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en los sectores de: Defensa y seguridad pública, banca, telecomunicaciones, función pública, sanidad y otros. La experiencia de los países iberoamericanos

- DIA 6 DE ABRIL:

PONENCIA I: Organización y procedimientos para garantizar la transparencia. La experiencia de las autoridades de México, Chile, Uruguay y Portugal. El Convenio Europeo sobre acceso a los documentos públicos del Consejo de Europa de 27 de noviembre de 2008. Las líneas básicas del anteproyecto español.

PONENCIA II: Modelos de autoridades de control en transparencia y protección de datos personales: una autoridad o doble autoridad.

- DIA 7 DE ABRIL:

PONENCIA I: Cédulas y documentos de identidad:

- Legitimación y finalidades de los documentos identificativos.
- Documento de identidad electrónico, en particular, el DNI electrónico.

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOE VGUENI MONTERREY CHEPOV
INFORME DE COMISIÓN
DEL 5 AL 7 DE ABRIL DE 2011
LA ANTIGUA, GUATEMALA

- Tipología de datos objeto del tratamiento, en particular, los datos biométricos.
- La posible incorporación de datos de salud.

PONENCIA II: Medidas de seguridad en los documentos de identidad electrónicos. La incidencia de las medidas de seguridad sobre la usabilidad de los documentos electrónicos de identificación (la exigencia de contraseñas y la información al afectado).

PONENCIA III: Acceso a los documentos electrónicos. Cesión de datos entre administraciones públicas. Identificación electrónica de menores en Internet, en especial, en las redes sociales

F. RESULTADOS OBTENIDOS

Se comprobó un grado de reconocimiento a México y al Estado de México en materia de acceso a la información, en razón de la participación que se ha tenido en diversos foros internacionales y la vinculación con distintos organismos.

Se acreditó la participación de México como puntero en el tema al formar parte de la elaboración de la Ley Modelo que patrocinó la Organización de Estados Americanos.

Se manifestó la importancia contemporánea de la protección de los datos personales frente a las novedades y avances tecnológicos que dejan en "*nuda pesonae*" a los particulares frente a las ingerencias de las empresas transnacionales y del Estado en ejercicio de sus funciones públicas de diversa índole (sanidad, seguridad, etcétera).

Se expresó la preocupación sobre la generación de acciones autoritarias estatales en la expedición de medios de control identitario en perjuicio del derecho a la privacidad de los particulares.

Se concluyó que los documentos y cédulas de identidad son una realidad al parecer imparable, por lo que no queda más que generar mecanismos de control y protección de los datos personales que no perjudiquen las funciones estatales de identidad, pero que tampoco se transformen en mecanismos de ingerencia indebida en la intimidad de los particulares.

COMISIONADO PRESIDENTE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
INFORME DE COMISIÓN
DEL 5 AL 7 DE ABRIL DE 2011
LA ANTIGUA, GUATEMALA

G. APORTACIÓN QUE LOS RESULTADOS DAN AL INFOEM

El compartir las experiencias exitosas permite aprender, reaprender y avanzar en materia de protección de datos personales, aspecto crucial y prioritario en el rubro del régimen de transparencia a nivel internacional. Es por ello que en el INFOEM se estima que debe continuarse con las acciones que den paso a interactuar con la puesta en marcha de diversos modelos de vanguardia en el tema ya que a su vez generan una retroalimentación en beneficio directo de las instituciones mexicanas, dado que el Estado de México se ha caracterizado por constituirse en una entidad preocupada y ocupada por ubicarse como punta de lanza en la innovación legal, en aras de propiciar transformar las tendencias sociales en formas jurídicas.

Asimismo, el INFOEM aportó las experiencias locales sobre la regulación y seguimiento del derecho de acceso a la información pública en la entidad mexiquense, en un comparativo con el modelo federal y algunas referencias latinoamericanas.

Con este evento, el sentido de la presencia del INFOEM es adquirir mayor experiencia y nuevos conocimientos para potenciar el tema al interior del Instituto y, en general, dentro del Estado de México. Asimismo, se abordarán y ofrecerán alternativas de solución a los distintos problemas en la materia que abonarán al acervo de criterios y decisiones del Instituto.

Y, finalmente, el tema de una posible legislación protectora de datos personales en posesión de entidades públicas dentro del Estado de México se ha colocado dentro de la agenda legislativa. De ahí, la importancia de conocer más sobre esta materia para afrontar futuros retos de implementación a cargo del INFOEM.

ATENTAMENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO